
ANEXO VI

**Programa de Dinamización Cultural 2018
COMPROMISO DE RETIRADA DE VESTIGIOS**

Don/Doña con D.N.I. en
calidad de Alcalde/sa de la entidad local
en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que regulan la concesión de subvenciones de la
Diputación de Badajoz destinadas a Municipios y Entidades Locales Menores de la provincia para la
realización del Programa de Dinamización Cultural del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la
Diputación de Badajoz durante 2018, y en relación con la justificación de la subvención concedida por importe
de

DECLARA:

- Que, con arreglo a lo dispuesto en la Base 10 de la convocatoria, la localidad que preside no posee vestigios a los que se refiere el artículo 15.1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de Diciembre), según certificado aportado por el Comité Provincial de Expertos de la Memoria Histórica de la Diputación de Badajoz, y que adjunta copia de dicho documento que lo atestigua.
- Que, con arreglo a lo dispuesto en la Base 10 de la convocatoria, asume el compromiso de retirar los símbolos a los que se refiere el artículo 15.1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de Diciembre) existentes en la localidad y que han sido comunicados por el Comité Provincial de Expertos de la Memoria Histórica de la Diputación de Badajoz, comprometiéndose en el plazo máximo de 3 meses desde la comunicación de dicho Comité a su retirada o modificación, según las indicaciones recibidas, o en caso de que resulte imposible cumplir con ese plazo, a solicitar la correspondiente prórroga antes de que finalice el mismo.

Y para que conste, a los efectos que procedan, firmo la presente declaración.

En a de de 20

El/la Alcalde/sa

Fdo:

ILMO SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.